

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:579/2015****AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR COMPRA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS,**

Santiago, 28/ 07/ 2015

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 que fija las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios que rige las Compras y Contrataciones para la Administración Pública; Decretos N° 250, de 2004, y N° 1763 de 2008, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, a través del requerimiento interno N° 172, de fecha 01 de julio de 2015, solicitado por el Departamento de Información Agraria, en el cual se requiere la adquisición de un (1) par de zapatos de seguridad, para un reportero de mercado de la Región del Maule.
2. Que la adquisición señalada en el considerando anterior, tiene como objeto el cumplimiento de la normativa vigente y brindar seguridad en el trabajo de terreno, con el propósito de prevenir accidentes y velar por su cuidado personal.
3. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
4. Que consultado el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el producto requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.
5. Que la Empresa **AMBROSIO PARGA SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA, RUT: 78.800.150-9**, presentó una cotización por la adquisición de (1) un par de zapatillas CLIMBER 9010, por un monto \$45.815 (cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos), impuesto incluido.
6. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra referida.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** el pago por la compra señalada en el primer considerando, al proveedor **AMBROSIO PARGA SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA, RUT: 78.800.150-9**, por un total de \$45.815 (cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos), impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** la suma total de \$45.815 (cuarenta y cinco mil ochocientos quince pesos), IVA incluido, al ítem 22-02-003 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2015.
3. **PÁGUESE** la factura generada por la compra precedentemente señalada, una vez recepcionado el producto y recibido conforme éste.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO**

**DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS  
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

**Anexos**

<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>	<b>Archivo</b>	<b>Copias</b>	<b>Hojas</b>
Requerimiento	Digital			
Presupuesto	Digital			

TGI/MCS/CMG/MGG/CAC

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de Partes Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Manuel Gómez Gallardo - Profesional de apoyo contabilidad y finanzas Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16501015&hash=05e3f>